

DISPOSICION SE-CFJ N° 219/21

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 11/21, las Disp. SE-CFJ 78 y 106/21; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 11/21 se aprobó la actividad "Capacitación para aspirantes (Res. CMCABA N° 41/21) - Taller de informática" destinada a los aspirantes a ingresar al Poder Judicial de la CABA.

Que por Disp. SE-CFJ N° 78/21 se autorizó la realización de la actividad que estará disponible en el campus virtual del Centro de Formación Judicial y a tal fin se designó como capacitador a Miguel Prigioniero.

Que la Disp. SE-CFJ N° 106/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**


1º) Certifíquese la participación de Miguel Prigioniero como capacitador -tareas de filmación y preparación de material- en la actividad "Capacitación para aspirantes (Res. CMCABA N° 41/21) - Taller de informática".

2º) Apruébese el pago de la suma de pesos treinta y cuatro mil trescientos veinte (\$ 34.320,00) a Miguel Prigioniero, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 219/21

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by 'Quiroga'.

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

VF